

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2052 CONSTRUCCIONES OPERA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía "CONSTRUCCIONES OPERA S.A." a la junta general a celebrar en en la notaría de don José Luis García-Carpintero Muñoz, sita en la calle Felipe II, 19, 41013 de Sevilla, el día 21 de junio de 2022 a las 12:00 horas, con el siguiente orden del día.

Orden del día

Primero.- Modificación de los artículos 8, 12 y 14 de los vigentes estatutos.

Segundo.- Cese del órgano de administración mancomunado.

Tercero.- Cambio en la forma de administración de la sociedad a administrador único.

Cuarto.- Elección de nuevo órgano de administración único.

Quinto.- Elevación a público de los acuerdos sociales.

Se hace saber a los accionistas que:

(i). Conforme al artículo 197 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

(ii) Igualmente, conforme al artículo 287 del citado texto refundido, cualquier accionista, a partir de esta convocatoria de Junta General, podrá examinar, en el domicilio social de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en concreto, a la nueva redacción de los artículos 8, 12 y 14 de los estatutos y el informe sobre los mismos; asimismo, cualquier accionista podrá pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

(iii) Asimismo, los accionistas tienen la posibilidad de hacerse representar en la Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 184 del aludido texto refundido y en los Estatutos Sociales.

(iv) En la Junta General actuará como Presidente don José Ignacio Veira Boquete o la persona que lo represente en la misma, quien será asistido por el notario don José Luis García- Carpintero Muñoz, que levantará acta notarial.

Convocatoria, al amparo de la legislación vigente, Art. 169.2 y siguientes de la L.S.C., de solicitud a este Registro Mercantil de la convocatoria de Junta General de accionistas para la Sociedad indicada en el encabezamiento, del expediente 25/ 21 de los de su clase, a solicitud de don José Ignacio Veira Boquete. Contra la resolución por la que se acuerde la convocatoria de la junta general no cabrá recurso alguno. Los gastos de la convocatoria registral serán de cuenta de la sociedad. (Art. 169 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio).

Sevilla, 27 de abril de 2022.- El Registrador Mercantil 2 de Sevilla, Juan José Pretel Serrano.

ID: A220016894-1